



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1948
2023

CONSTRUYENDO

JUNTOS

NUESTRA

PROFESIÓN

CONSTRUYENDO

JUNTOS

NUESTRA

PROFESIÓN

CARTA DE LAS PRESIDENCIAS

Hace 75 años, una ley plasmaba la expectativa de un grupo de graduados que bregaban por la creación de una institución que congregara a todos los profesionales de Ciencias Económicas. Ese anhelo se concretó un 21 de agosto de 1948 y se materializó en nuestro Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

El Consejo nuclea actualmente a más de diez mil matriculados, quienes lo fortalecen con su participación y compromiso todos los días. Una institución líder, señera y modelo en la región y el país.

Velamos por una capacitación permanente de todos nuestros profesionales como resorte fundamental para agregar valor a los servicios profesionales que se prestan a toda la comunidad. Para ello, ponemos a disposición cursos, charlas, institutos y comisiones técnicas y los recursos humanos, tecnológicos e instalaciones apropiadas.

Tenemos el orgullo de contar con innumerables colegas participando de las comisiones asesoras y centros emisores de normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Participamos en mesas de diálogo con

otras profesiones y con diversos organismos estatales. Y trabajamos conjuntamente con entidades colegas en la defensa y desarrollo profesional.

Hoy, como ayer, apostamos, defendemos y apoyamos valores fundamentales como la ética, el compromiso, la responsabilidad social, la diversidad y la excelencia en el ejercicio profesional.

Así llegamos a nuestro presente, caminando la senda que imprimieron nuestros colegas hace 75 años con sus primeros pasos y que se ha ido renovando y adaptando a nuevas necesidades de la mano de las distintas conducciones y de la invaluable participación activa de los graduados que fortalece a las instituciones, legitima las acciones cotidianas y estratégicas que se adoptan y permite que los proyectos se materialicen. Pertenecer es ser parte y sentirse parte de algo más grande que nos nuclea y cobija.

Estos 75 años de vida de nuestro Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe nos comprometen e invitan a seguir avanzando por el camino trazado con renovadas energías y en pos de la jerarquización profesional.

Dr. CP Carlos G. Omega
Presidente CPCE Santa Fe CII
Mat. 9436

Dr. CP Santiago G. Rico
Presidente Consejo Superior
Mat. 7876

¿Es el comercio por cuenta propia o como gerente, ap
 terceros? NO.-----
 Ejerce otras profesiones? NO.-----
 OBSERVACIONES:-----

La presente Solicitud fué tratada en la reunión del
 y se ordenó (Rechazo) su REGISTRO.
 (TACHESE LO QUE NO CORRESPONDA)

8 OCT 1949

[Handwritten Signature]
 Secretario

ACTA N° 1

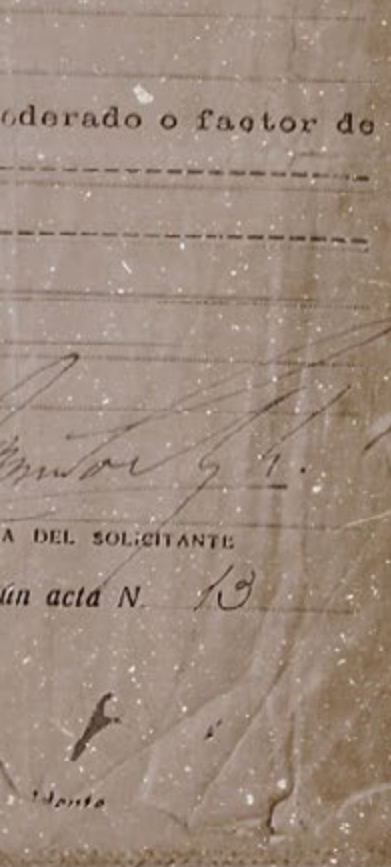
Rosario, 21 de Agosto de 1948

Presentes:

- Jorge A. Baragiola
- Isaac Elustain
- Juan O. Guio
- Carlos A. Montagna
- Angel Morel (h)
- Matteo Koch (h)
- Agustín M. Pujals
- Rafel C. Pujals
- Romero C.F. Prono
- Emilio Sánchez Plaza
- Fernando J. Tarné
- Luis M. Tróccoli
- Diego T. Ulibarrie

En la ciudad de Santa Fe, a los vein-
 tinueve días del mes de agosto de mil nove-
 cientos cuarenta y ocho, se reúne el
 Consejo de la Provincia de Ciencias Económi-
 cas de Santa Fe, constituido de acuerdo al Decreto Nacional N°
 5103/45. Preside la reunión, como presi-
 dente ad hoc, el señor Diego T. Ulibar-
 rite y actúan como secretarios los con-
 tadores Angel Morel y Romero C.F. Prono.
 A fin de quedar constituidos legal-
 mente, se transcribe el acta levantada
 en la fecha por el señor Representante
 de la Secretaría de Trabajo y Previsión,
 contador Armando A. Tasi, quien pone en
 posesión de sus cargos a los electos el
 día de mil novecientos cuarenta y ocho. De
 veinte y cuatro de Julio de mil novecientos
 cuarenta y ocho se realiza una reunión para considerar los siguientes

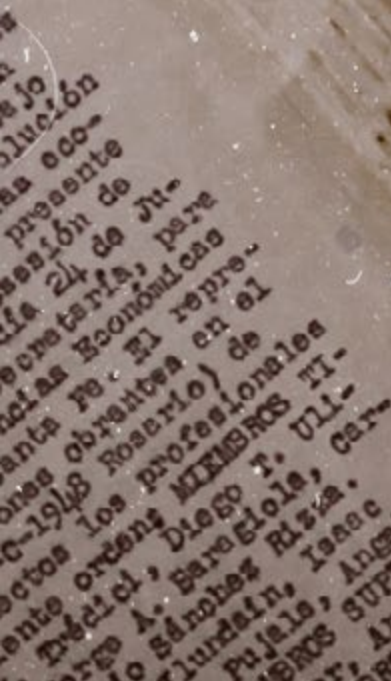
Constitución del Consejo: A continuación se transcribe el Acta
 de la reunión: En la ciudad de Santa Fe a los veinte y un
 días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y ocho
 se reúne el Consejo de la Provincia de Ciencias Económicas y
 Sociales de la ciudad de Santa Fe, constituido de acuerdo al
 Decreto Nacional N° 5103/45, con el objeto de proceder a la
 elección de los miembros del Consejo. En la sesión se acuerda
 que el Consejo se constituya el día veintinueve de agosto
 de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez y cinco
 horas de la mañana, en el local que se designe para el efecto.
 En consecuencia, se transcribe el acta levantada en la
 fecha por el señor Representante de la Secretaría de Trabajo
 y Previsión, contador Armando A. Tasi, quien pone en posesión
 de sus cargos a los electos el día de mil novecientos
 cuarenta y ocho. De veinte y cuatro de Julio de mil novecientos
 cuarenta y ocho se realiza una reunión para considerar los siguientes

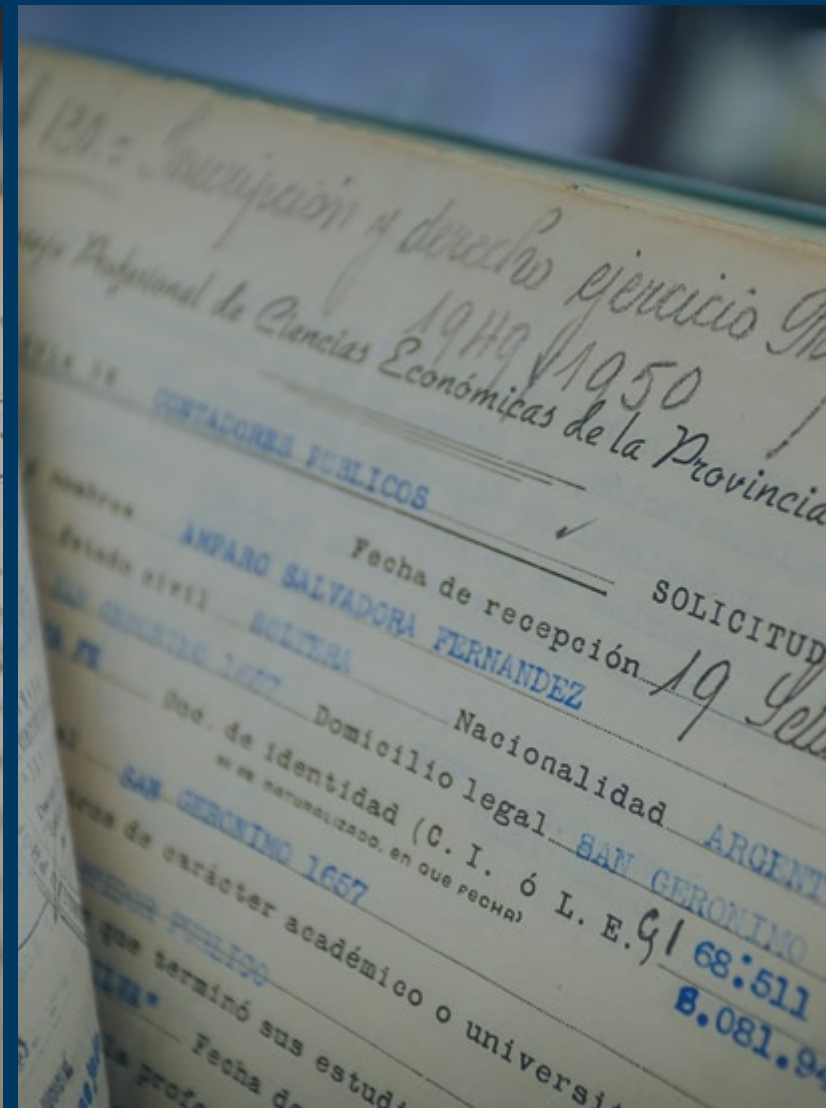
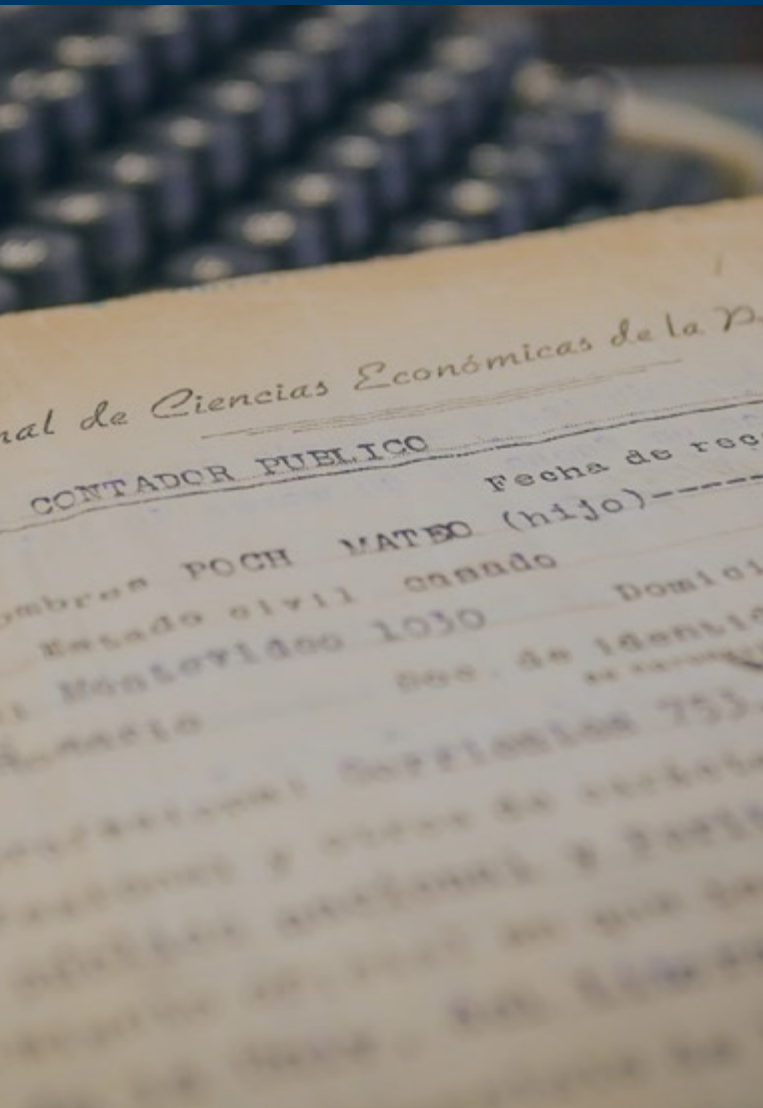


HISTORIA

¿Cómo se cuenta la historia de 75 años de la puesta en valor y facilitación del ejercicio profesional? ¿Cómo, sin destacar a todos los hombres y mujeres que sentaron las bases de nuestra institución? Una manera probablemente sea citar sus fines. Otra, contando los hechos más relevantes, hitos insoslayables de estas más de siete décadas.

O las dos.





octubre
1949



Seguramente habrá olvidos inmerecidos o caprichosos destacados que confluirán en una crónica breve sobre acontecimientos cuyas emociones no se pueden narrar.

¿Cómo relatar, si no es con emoción, el momento en que esos primeros profesionales **Mateo Poch y Amparo Fernández** se hicieron presentes en octubre de **1949** para matricularse?



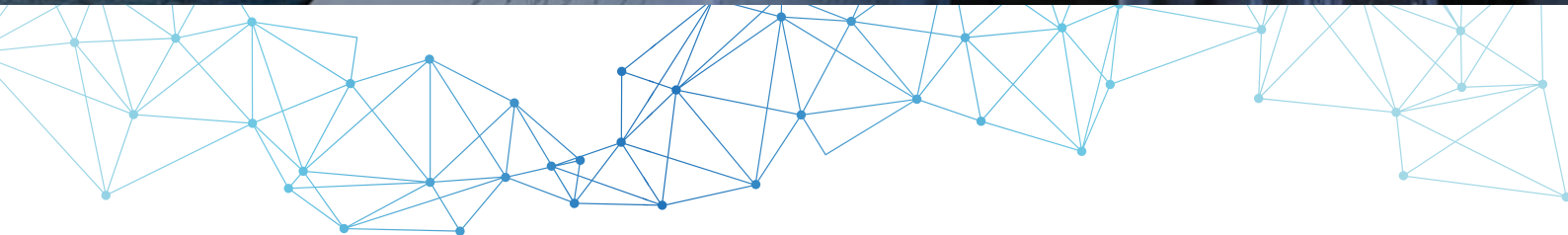




Fueron los pioneros. A ellos les siguieron numerosos profesionales en la matriculación, que en tiempos pretéritos lucharon por la formación de este cuerpo que hoy homenajeamos. No vamos a citarlos a todos para no abrumar, pero están presentes en cada escalón de crecimiento del Consejo Profesional, en las innovaciones que se realizaron y realizan, en la pasión puesta en facilitar a los profesionales el ejercicio de la profesión, en la superación constante y en la adecuación a los nuevos vientos de cambio.



“...entendían que agruparse (...) los haría más fuertes, competitivos, conocedores de otras realidades que se debatirían entre pares y así **se perfeccionaría el trabajo y la actividad profesional**”.





Está claro que tanto Poch como Fernández entendieron hace muchos años **el valor de pertenecer al Consejo**, porque sabían que institución no es una palabra vacía, exenta de significado; y entendían que agruparse, formar una entidad con los mismos intereses que otros profesionales los haría más fuertes, competitivos, conocedores de otras realidades que se debatirían entre pares y así se perfeccionaría el trabajo y la actividad profesional.





Un consejo profesional es **la más alta representación y defensa de la profesión titulada** en el ámbito territorial donde funciona. Se trata de una de las organizaciones no gubernamentales más importantes y, en este caso, está considerada **líder y modelo en la región y en el país.**

¿Cómo no sentir orgullo de pertenecer, entonces, y andar caminos de innovación con los que Poch o Fernández ni siquiera soñaron hace 75 años? ¿Habrán imaginado acaso que el modesto paso dado al inscribirse sería la génesis de una historia que se escribe a diario y que otorga al matriculado un escudo sólido para defender la profesión?

Nuestra institución es de derecho público, no estatal; nuclea actualmente a 10.813 matriculados y vela por el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas, habilitando las matrículas de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Licenciado en Estadística y Actuario.

10.813 MATRICULADOS

 6.078

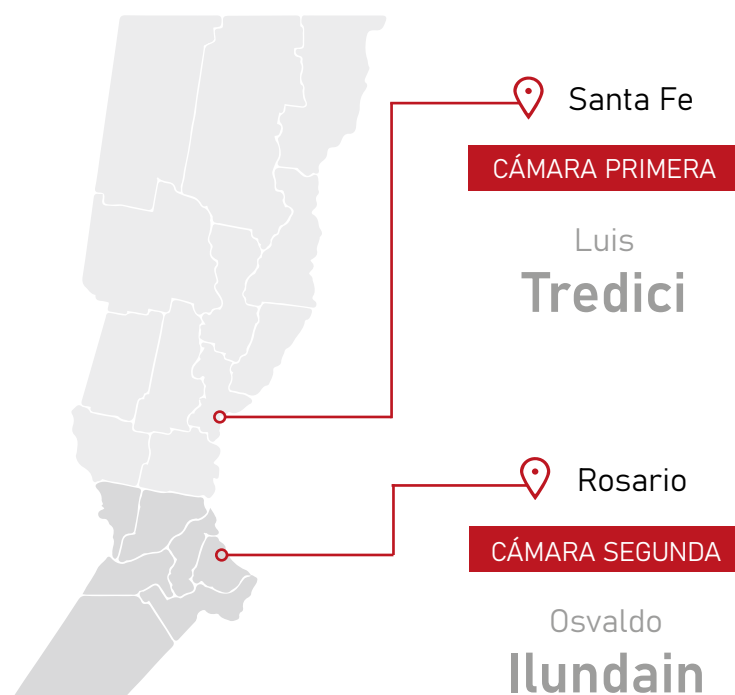
 4.735

agosto
1948

Pero volviendo a la génesis, por entonces la Ley Provincial N.º 3.362 regulaba el ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas y sentaba las bases para la conformación del Consejo: así empezó todo. Luego vino la creación de nuestra institución, a través del acta fundacional el 21 de agosto de 1948.

Y todo fue decantando para seguir creciendo: se constituyó luego el Consejo Superior provincial con dos cámaras, **la Primera**, con sede en la ciudad Santa Fe, con el doctor Luis Tredici como presidente, y **la Segunda**, en Rosario, liderada por el doctor Osvaldo Ilundain.

Pero el vértigo de la modernidad quiso que aparecieran nuevas disciplinas afines, de modo que prontamente se aprobó el proyecto de reforma integral de la Ley N.º 3.362. La fórmula fue derogar la norma y sancionar el 8 de enero de 1981 la Ley N.º 8.738, que hasta hoy rige el ejercicio de las profesiones de los graduados en Ciencias Económicas en todo el territorio de la provincia de Santa Fe.







CUESTIÓN DE ÉTICA

Volvamos a lo fundacional...

octubre
1953

Conforme fue creciendo la matrícula se hizo necesario normar y cuidar el buen funcionamiento de la práctica, de modo que en la reunión de Consejo Superior del 24 de octubre de 1953 se aprobó el procedimiento para la aplicación de correcciones disciplinarias, esto es, un incipiente código de ética que hasta hoy nos rige y enuncia las normas y principios que deben **inspirar la conducta y actividad de los matriculados.**

El espíritu de este código pretende que los profesionales se conduzcan de una manera coherente en los tres planos que alcanzan sus deberes y responsabilidades: la comunidad, los clientes y empleadores y los colegas; realizando además los mayores esfuerzos para **mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación,** contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.



septiembre
1972

En tanto, y mientras el país seguía modernizándose, fue menester volver una y otra vez a revisar las normas para situarnos a la **vanguardia de la sociedad y la política**, dada la importancia de las profesiones que nuclea la entidad y las nuevas disposiciones que surgían de medidas económicas tomadas por los diferentes gobiernos.

De ahí que el 22 de septiembre de 1972 fue necesaria la sanción de la Ley N.º 6.854 que regula los honorarios profesionales y que fue luego modificada por la norma N.º 12.135, vigente hasta hoy. ¿Y por qué es tan importante? Porque el hecho de determinar honorarios mínimos sugeridos implica la importancia de **posicionar el valor del ejercicio profesional jerarquizando su labor.**







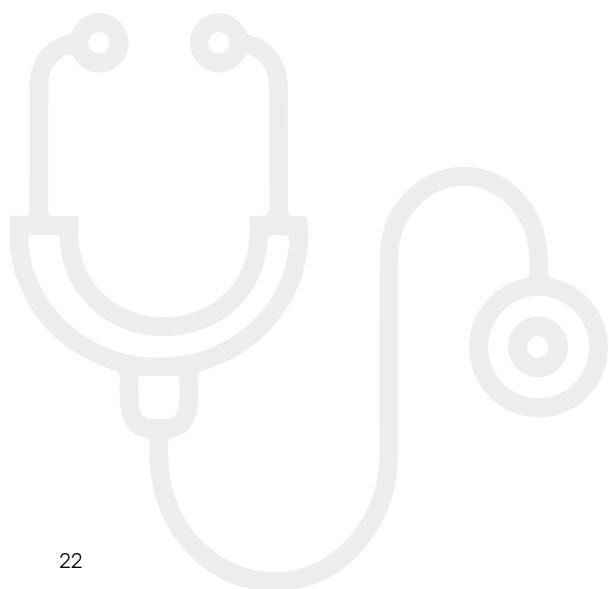
EL BIENESTAR DE LOS PROFESIONALES



La creación de los **servicios de salud** de la Cámara II, primero, y de la Cámara I luego, fue otro de los **hitos** más importantes de la institución.

La norma que rige la asistencia social fue modificada a lo largo del tiempo para *aggiornarse* a los cambios, pero el espíritu es el mismo de los '70, esto es, la mejor cobertura para nuestros profesionales y sus familias.


En rigor, todo comenzó gestándose con una modesta cobertura médica y se fue transformando y modernizando hasta convertirse en un verdadero sistema de salud, con un amplio menú de prestaciones de baja, mediana y alta complejidad.



A lo largo del tiempo, y gracias al esfuerzo solidario de todos sus afiliados, se incorporaron en forma continua las más modernas coberturas médicas y servicios, dispensando un trato personalizado orientado a sumar respuestas y agilizar soluciones.

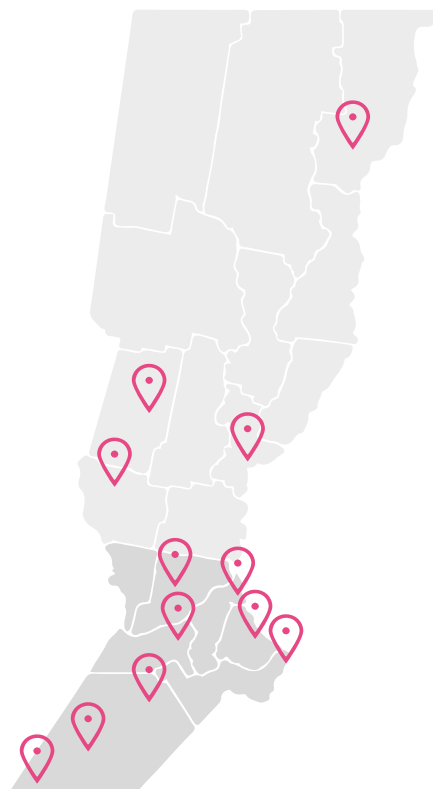
El constante crecimiento de las actividades y del quehacer institucional determinó la necesidad de proyectar la construcción de otras sedes, especialmente para cubrir los requerimientos de funcionamiento y contar con instalaciones apropiadas para la prestación de los servicios.

De esta manera el 13 de noviembre de 1981 se inauguró en la ciudad de **Santa Fe** la actual sede de la **Cámara I** (San Lorenzo 1849), y el 19 de diciembre de 1983, en **Rosario**, el presente edificio de **Cámara II** (en Maipú 1344). Ambas funcionan en forma integral para la atención de los matriculados, con diferentes áreas preparadas para asesoramiento técnico, legalizaciones, servicios sociales, previsionales, auditorio, salas para capacitación, investigación, reuniones técnicas y bibliotecas.



Además, se hizo vital propiciar un mayor acercamiento con todos los profesionales de la provincia, tanto, que luego de años de esfuerzo se crean las delegaciones de **Cañada de Gómez, Casilda, Rafaela, Reconquista, San Lorenzo, Sastre, Venado Tuerto y Villa Constitución** y las subdelegaciones de **Firmat y Rufino**.

Durante unos 20 años los consejos profesionales de Ciencias Económicas se reunieron en convenciones nacionales bianuales, en las cuales se debatía la idea de construir una entidad que los nucleara a nivel nacional.



Finalmente, este proyecto se concretó en 1973 con la fundación de la **Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)**: otro de los **hitos** insoslayables y enorgullecedores.

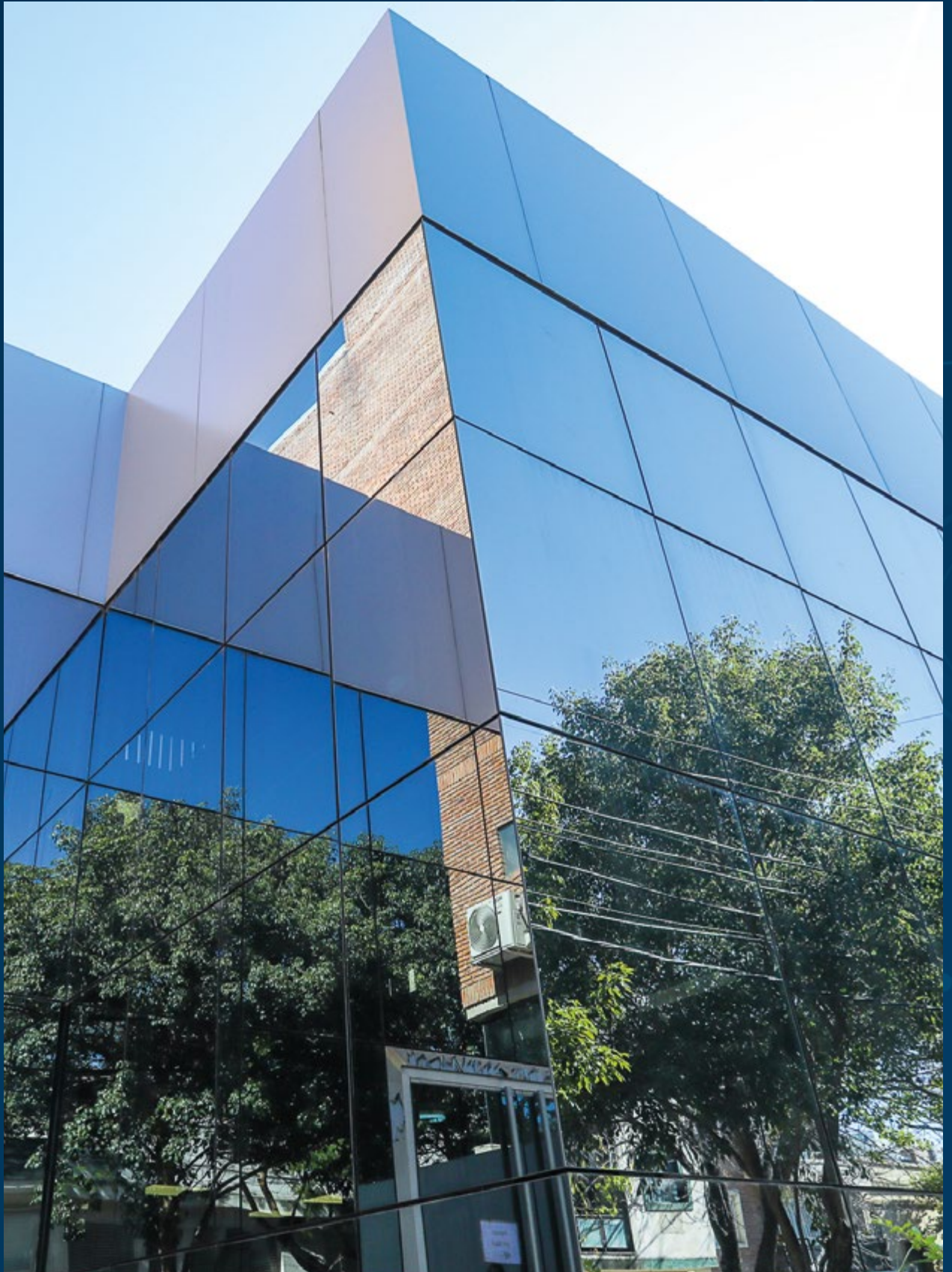
Actualmente la FACPCE agrupa a los 24 consejos profesionales de todo el país en representación de más de 170.000 matriculados de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Estadística, Licenciatura en Economía y Actuario.

**24**

consejos
profesionales

**+170 mil**

matriculados



CÁMARA I

📍 Santa Fe



CÁMARA II

📍 Rosario





EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES



En estos 75 años el Consejo de Ciencias Económicas se propuso una meta que se parecía bastante a una quimera: ser el mejor acompañamiento para el profesional. De modo que fue necesario crear en 1984 el Sistema de Prestaciones Previsionales que se convierte en la **Caja de Seguridad Social** para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. La norma que la fundó fue la Ley Provincial N.º 11.085 sancionada el 25 de noviembre de 1993 y que entró en vigor el 1 de enero de 1994.



1984

SISTEMA DE
PRESTACIONES
PREVISIONALES



1993

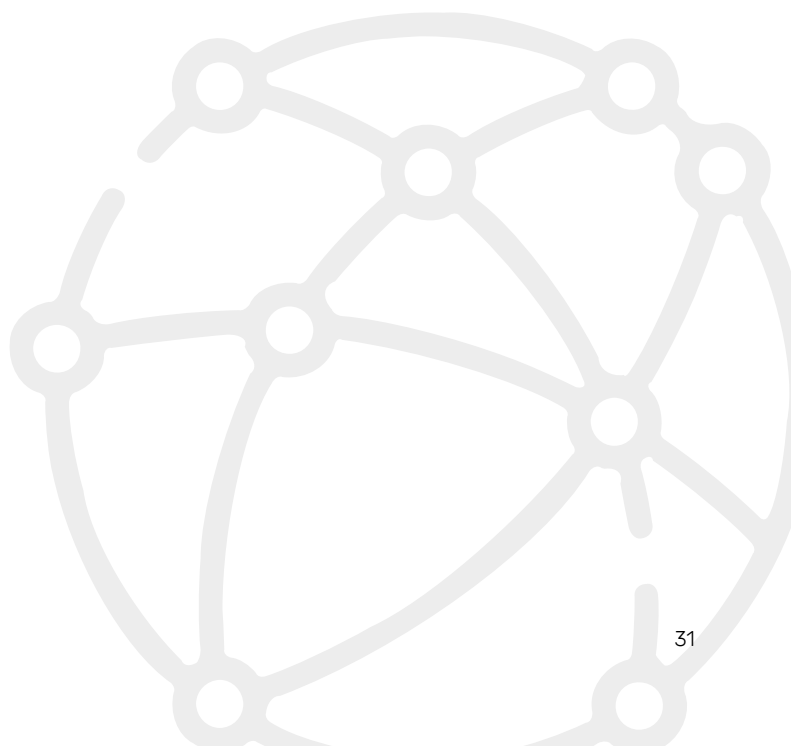
CAJA DE
SEGURIDAD
SOCIAL

Dicha ley fue el corolario de la preocupación, interés, esfuerzo y labor realizado por nuestros colegas con el objeto de instaurar un sistema que asegurara un régimen de prestaciones y pensiones para los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia.



Más adelante, el Consejo dio otra muestra de modernidad y de interés público al certificar su **primer balance social** y al adherir al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el objeto de dejar plasmado su comportamiento socialmente responsable y su impacto en la comunidad.

Desde sus orígenes la institución sostiene valores totalmente enraizados con los principios de **responsabilidad social, solidaridad, equidad, participación y compromiso social.**






De ahí que para asegurar un ejercicio profesional de jerarquía y garantizar a la ciudadanía servicios de alta calidad en pos de la profesionalización de las organizaciones y formalización de las economías regionales, el Consejo contribuye a través de **la legalización de los trabajos profesionales, el control matricular, la vigilancia profesional, la evaluación del comportamiento ético y responsable de los matriculados y la capacitación continua.**

LEGALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ←
CONTROL MATRICULAR ←
VIGILANCIA PROFESIONAL ←
EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO ←
CAPACITACIÓN CONTINUA ←



Pero fuimos por más en el interés de jerarquizar las profesiones y el crecimiento institucional y así se logró que se certificaran diferentes procesos en el **sistema de gestión de calidad** bajo las normas IRAM. Esta disposición acredita que se cumple la normativa vigente en la ejecución de servicios e indica que se han establecido las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar su calidad, así como un sistema de evaluación y mejora continua.

En los últimos años y de la mano de la transformación digital se instrumentó la **plataforma de legalizaciones digitales**, desarrollo que brinda mayor agilidad y comodidad para los trámites de legalización y proporciona un servicio de calidad, dado que tiene como premisa la vanguardia tecnológica y la optimización del tiempo para facilitar el ejercicio profesional.



Convencidos también de que la capacitación permanente es indispensable para el logro de nuestros objetivos fundantes se ponen a disposición todas las herramientas y espacios posibles para alcanzarlos, tales como:



charlas y cursos que se brindan constantemente, tanto de manera presencial como virtual, sincrónicos y asincrónicos, para llegar a toda la comunidad profesional;



servicio de biblioteca y *coworking*, acorde a la demanda y necesidad de las profesiones actuales;



y más de 20 institutos y comisiones de variadas temáticas que conforman las Ciencias Económicas, para analizar, profundizar e investigar los aspectos técnicos y prácticos de su especialidad, donde los profesionales pueden intercambiar información, conocimientos y evacuar dudas acompañados por colegas altamente capacitados.



Asimismo, revalidando la importancia de compartir también otros aspectos y estrechar vínculos más allá de la labor y la vorágine diaria, se fomenta el desarrollo de **actividades artísticas y culturales** para compartir entre colegas y familia.

2023

Es, en definitiva, por todo ello, que creemos en el valor de pertenecer, de participar de todas las instancias que conforman el quehacer de las instituciones que forjan y resguardan nuestras profesiones y nos acompañan a lo largo de nuestra vida.

Así llegamos a la fecha, caminando por la misma senda que nos dejaron los visionarios que crearon esta institución 75 años atrás, con el firme compromiso de **velar por los intereses de los profesionales en Ciencias Económicas**, facilitando y jerarquizando su labor.



EL VALOR DE PERTENECER

HECHOS HISTÓRICOS INSTITUCIONALES MÁS RELEVANTES

1948

Promulgación Ley N° 3.362

Regulación del ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas.

1948

Acta fundacional

Acta N.º 1 de Consejo Superior del 21.08.48.



1949

Primer matriculado y primera matriculada

Matrícula 1: Mateo Poch.
Graduación: 31.12.29.
Matriculado: 08.10.49.

Matrícula 72: Amparo Fernandez.
Graduación: 01.01.38.
Matriculada: 08.10.49.

1975

Habilitación delegación San Lorenzo

1973

Integración de la FACPCE

La Federación quedó definitivamente constituida, con todos los consejos profesionales existentes a esa fecha, el 10.08.73, en la ciudad de La Plata.

1972

Promulgación Ley Provincial N.º 6.854

Honorarios de los profesionales en Ciencias Económicas.



1977

Habilitación delegación Cañada de Gómez

1978

Habilitación delegaciones Villa Constitución y Venado Tuerto

1979

Edificio actual Cámara Segunda

Maipú 1344, Rosario.

1988 | 2006

Congresos Nacionales

Cámara Segunda.

1990 | 2013 | 2018

Juntas de Gobierno

Cámara Primera.

1989 | 2000 | 2004 | 2014 | 2023

Juntas de Gobierno

Cámara Segunda.

1952

Primer código de ética y procedimiento para la aplicación de correcciones disciplinarias

Acta N.º 42 de Consejo Superior del 24.10.53.

1960

Reglamentación Ley N.º 3.362

Decreto N.º 4700.



1962

1.º edificio propio Cámara Primera

25 de Mayo 1908, Santa Fe.

1970

Creación Departamento de Servicios Sociales – CI

Resolución de Consejo Superior N.º 1/70.

1968

Creación Departamento de Servicios Sociales – CII

Resolución de Consejo Superior N.º 1/68.

1968

1.º edificio propio Cámara Segunda

Laprida 1527/31, Rosario.



1981

Edificio actual Cámara Primera

San Lorenzo 1849, Santa Fe.

1981

Promulgación Ley N.º 8.738

Del ejercicio de las profesiones de los graduados en Ciencias Económicas.

1982

Habilitación delegación Casilda

1982

Habilitación delegación Reconquista

En 1996 se mudan a otra sede.

1984

Habilitación delegación Sastre

En 1991 se mudan a una sede propia.

1984

Creación del Sistema Previsional

Resolución de Consejo Superior N.º 5/84.

2019

Certificaciones de calidad

Se amplía el alcance a todos los procesos de la institución.

2018

Primer balance social Cámara Primera

2017

Certificaciones de calidad de los procesos de matrículas y legalizaciones de Cámara Segunda

2019

Lanzamiento de la plataforma de legalizaciones digitales

2019

Inauguración Coworking Cámara Segunda



PRESIDENCIAS DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES CI

1970-1974
CIRIMELLO, Oscar

1974-1978
RENZULLI Jose L.

1978-1982
CIRIMELLO, Oscar

1982-1986
CLUAS, Juan

1986-1990
PALLOTTI, Fernando

1990-1994
FENOGLIO, Mario

1994-1998
SARUBBI, Roberto O.

1998-2002
ALMEIDA, Juan Carlos

2002-2006
MIRANDA, Miguel

2006-2010
FENOGLIO, Mario A.

2010-2014
QUARTUCCI, José

2014-2018
ALMEIDA, Juan Carlos

2018-2022
RICO, Santiago Gerardo

2022 y continúa
MAZZONI. Mario Javier

PRESIDENCIAS CÁMARA I

1948 - 1950
TREDICI, Luis Mateo

1950 - 1952
SANCHEZ RIZZA, Emilio

1952 - 1954
VAAMODE, Raúl

1954 - 1956
FAVALI, Alfredo

1956 - 1958
VAAMODE, Raúl

1958 - 1962
STRINGHINI, Alfredo E.

1962 - 1964
ORTEGA, Raul C.

1964 - 1966
APARO, Alberto A.

1966 - 1968
HAQUIN, Valentin N.

1968 - 1970
GONZALEZ DE PRADO, Francisco L.

1970 - 1974
TACCA, Carlos A.

1974 - 1977
ZANDOMENI, Raúl E.

1977 - 1978
RABAZZI, Néstor A.

1978
GHIO, Juan C.

1978 - 1982
MERCIER, Juan C.

1982 - 1986
PAGANINI, Carlos A.

1986
ALMEIDA, Juan C.

1986 - 1990
GIUDICI, Miguel Angel

1990 - 1994
RENZULLI, José Luis

1994 - 1998
STRATA, Hugo E.

1998 - 2002
TOMATI, Carlos A.

2002 - 2006
TOMATI, Carlos A.

2006 - 2010
ANNICHINI, Carlos Alberto

2010 - 2014
BENITO, Dora B.

2014 - 2018
MUSURUANA, Dante H.

2018 - 2022
YODICE, Julio C.

2022 y continúa
RICO, Santiago Gerardo

1986

**Habilitación delegación
Rafaela**

1993

**Promulgación Ley
N.º 11.089**

Desregulación de los honorarios profesiones.

1993

**Promulgación Ley
Provincial N.º 11.085**

Creación de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas.

2013

**Certificaciones de
calidad de los procesos
de matriculaciones
y legalizaciones de
Cámara Primera**

2013

**Primer balance social
Cámara Segunda**

2003

**Promulgación Ley
Provincial N.º 12.135**

Reforma las leyes 8.738 y 11.085.

PRESIDENCIAS **FACPCE**

1989 - 1991

CORBACHO Daniel A.

1991 - 1993

CORBACHO Daniel A.

2003 - 2005

FELICEVICH, Miguel A.

2005 - 2007

FELICEVICH, Miguel A.

PRESIDENCIAS **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES CII**

1969-1972

DELLA SIEGA, Héctor

1972-1975

VILLAABRILLE, Manuel

1975-1979

VILLAABRILLE, Manuel

1979-1980

BALLERINI, Roberto A.

1980-1982

TUELLS, Arturo

1982-1986

TUELLS, Arturo

1986-1990

TUELLS, Arturo

1990-1994

BOZZONI, Luis

1994-1998

BOZZONI, Luis

1998-2002

BOZZONI, Luis

2002-2006

MACHAIN, Edgardo R.

2006-2010

ROLLANDI, Roberto C.

2010-2014

ROLLANDI, Roberto C.

2014-2018

ZEBALLOS, Silvia M.

2018-2022

ZEBALLOS, Silvia M.

2022 y continúa

LINGUA, Enrique M.

PRESIDENCIAS **CÁMARA II**

1948 - 1950

ILUNDAIN, Osvaldo

1950 - 1952

MORAL, Ángel

1952 - 1954

SANCHEZ RIZZA, Emilio

1954 - 1956

SANCHEZ RIZZA, Emilio

1956 - 1958

MORAL, Ángel

1958 - 1960

MORAL, Ángel

1960 - 1962

ALFONSO, Julio F.

1962 - 1964

MORAL, Ángel

1964 - 1966

PIZZICATTI, Alberto

1966 - 1968

PIZZICATTI, Alberto

1968 - 1970

MARTIN, Roberto

1970 - 1972

MARTIN, Roberto

1972 - 1974

OLGUIN, Víctor E.

1974 - 1976

OLGUIN, Víctor E.

1976 - 1978

BENITEZ, Carlos M.

1978 - 1980

BENITEZ, Carlos M.

1980 - 1982

GIORDANO, Juan Carlos

1982 - 1986

BOZZONI, Luis J.R.

1986 - 1990

CORBACHO, Daniel A.

1990 - 1994

DAVOLI, Raúl E.

1994 - 1998

CORBACHO, Daniel A.

1998 - 2002

FELICEVICH, Miguel A.

2002 - 2006

FELICEVICH, Miguel A.
FITTIPALDI, Jorge L.

2006 - 2010

SCHNEIR, Ricardo O.
MACHAIN, Edgardo

2010 - 2014

FIOL, Ana María

2014 - 2018

FIOL, Ana María

2018 - 2022

ROLDÁN, Sergio M.

2022 y continúa

OMEGNA, Carlos G.



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONSTRUYENDO

JUNTOS

NUESTRA

PROFESIÓN

1948
2023



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE